

Oficio N° 3-2022

MAT: Informa. Cuenta Pública Metas de Gestión.

ANT: Of. N°109-2021 de Presidencia.

Santiago, 13 de enero de 2022.

De: LEOPOLDO LLANOS SAGRISTÁ. Presidente Comisión Resolutiva Interinstitucional de Metas de Gestión.

A: JUAN EDUARDO FUENTES. Presidente de la Excma. Corte Suprema.

En cumplimiento de la Ley 20.224 que norma el proceso de metas de gestión para el Poder Judicial, Corporación Administrativa, Academia Judicial y Departamento de Bienestar esta Comisión Resolutiva Interinstitucional de Metas de Gestión se encuentra conformada y presidida por este informante, como representante de la Excma. Corte Suprema, por el Ministro de Justicia y el Ministro de Hacienda o el funcionario a quien estos designen y además, por dos funcionarios de las Asociaciones Gremiales del Poder Judicial con mayor representatividad, siendo por número de afiliados la Asociación de Magistrados y la Asociación de Empleados. En dicha Comisión el Director de la Corporación Administrativa, detenta el rol de Secretaría Técnica, sin derecho a voto, materializado por el Departamento de Planificación y Control de Gestión.

La Comisión Resolutiva Interinstitucional sesionó de forma ordinaria 13 veces durante el año 2021.

Dentro de las actividades realizadas durante el año 2021 se destacan:

1. EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE METAS DE GESTIÓN DEL AÑO 2020: como señala la ley, fue desarrollado por una consultora externa, la empresa evaluadora “BGM Consultores”, donde el resultado para el Poder

Judicial, arrojó que de un total de 494 unidades, un 1,42% (7 unidades) no alcanzaron el cumplimiento en todas sus metas colectivas. Respecto a las metas institucionales, éstas fueron cumplidas en un 100%.

2. GESTIÓN DE APOYO Y MONITOREO DE METAS: Como mecanismo de apoyo a las metas del Poder Judicial 2021, cada Consejo de Coordinación Zonal, actuando en forma ampliada, efectuó labores de monitoreo de metas tanto de Eficiencia Institucional como de Desempeño Colectivo, a partir de la información contenida en el sistema informático de metas QPR, herramienta proporcionada por la Corporación Administrativa del Poder Judicial, que permite acceso a información de seguimiento actualizada diariamente.

Para apoyar la labor de monitoreo realizada por los Consejos de Coordinación Zonal, la Corporación Administrativa dispuso un panel que permite el acceso a la información relativa al estado de avance de las metas de desempeño colectivo de las Cortes de Apelaciones y tribunales categorizado por cada una de las jurisdicciones.

3. CAPACITACIÓN: Durante el año 2021 se realizó un apoyo constante a la gestión de las Cortes de Apelaciones y tribunales en la ejecución de sus metas, realizando en los meses de marzo y abril capacitaciones a las Unidades Judiciales del país, centrándose estas jornadas principalmente en orientar y resolver consultas respecto el funcionamiento del Sistema de Metas QPR y la ejecución de las metas de eficiencia institucional y desempeño colectivo. A su vez, se fortaleció el uso de la herramienta computacional MAUWEB, que corresponde al canal a través del cual las Unidades pueden solicitar aclaraciones de sus metas, presentar antecedentes que justifiquen desviaciones de indicadores y generar requerimientos asociados al funcionamiento del sistema de metas. En esta línea, se dispuso de 7 instancias relativas a “periodo de observaciones” cuya duración en promedio fue de 3 semanas, las que permitieron a los tribunales presentar antecedentes frente a indicadores que presentasen desviaciones en su ejecución.

4. TRABAJO DE FORMULACIÓN DE METAS: El trabajo de formulación de metas que se desarrolló durante el año 2021, ejecutado conforme al Acta N° 134-2015, se efectuó bajo los lineamientos del Ministro sr. Guillermo Silva Gundelach, entonces Presidente de la Excma. Corte Suprema. Fue un proceso masivo de participación al igual que el año anterior, el cual

contó con la activa contribución de los representantes de todas las Asociaciones Gremiales y estamentos del Poder Judicial y de la Corporación Administrativa.

Inició durante el mes de marzo con la generación de mesas técnicas, que tenían por finalidad recoger áreas relevantes que podían ser incorporadas dentro de la propuesta de metas que se sometería a votación de la totalidad de Cortes de Apelaciones y tribunales en el mes de abril. En la instancia de consulta masiva (encuesta) se obtuvo como resultado la participación de un 68,27% de respuesta por parte de las Unidades, lo que permitió obtener como producto la propuesta inicial de indicadores por materia para el periodo 2022.

Durante el mes de julio se realizaron mesas de trabajo por tipo de tribunal vía telemática, en las que participaron dos representantes por materia designados por cada Asociación Gremial, con el objetivo de realizar precisiones técnicas a la propuesta de indicadores. En estas jornadas se obtuvo como producto el set de indicadores que fue revisado en el mes de agosto por los Consejos de Coordinación Zonal, quienes de forma ampliada (con participación de las asociaciones gremiales) votaron por aprobar, eliminar o modificar los indicadores propuestos en las etapas anteriores del proceso. El resultado del proceso de análisis, selección y consenso de indicadores realizado por los Consejos dio paso a la propuesta consolidada de indicadores que en el mes de septiembre validó el Comité de Metas, y que fue presentada en el mes de octubre al Presidente de la Corte Suprema para su decisión definitiva. En esta presentación el entonces sr. Presidente de la Corte Suprema, junto a representantes de los cuatro gremios del Poder Judicial, analizaron el set de indicadores, dando paso a la propuesta oficial de indicadores para el año 2021 que se remitió para decisión de la Comisión Resolutiva Interinstitucional.

La Comisión Resolutiva en los meses de noviembre y diciembre, aprobó la propuesta de Metas, las que fueron formalizadas por el Tribunal Pleno de la Corte Suprema en el Auto Acordado de Metas de Gestión 2022. La supervisión de todo este proceso estuvo a cargo del Departamento de Planificación y Control de Gestión de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

En lo particular, para el caso de las Metas de Eficiencia Institucional, éstas fueron aprobadas por la Comisión en el mes de

septiembre, quedando el desafío para el Poder Judicial implementar 5 metas que tienen por finalidad abordar temáticas relativas a Desarrollo Organizacional, implementando acciones concretas que propendan a potenciar el clima laboral de las Unidades Judiciales. A su vez, se continuará fortaleciendo los conocimientos de los miembros de las distintas Unidades a través de capacitaciones y actividades de sensibilización en materia de acceso a la justicia de grupos vulnerables, justicia abierta, y potenciando la realización de los cursos de Academia Judicial.

Asimismo, se continuará en el año 2022 con la implementación de acciones enmarcadas en los Planes Plurianuales de las Cortes de Apelaciones, cuyo principal objetivo apunta a apoyar el trabajo jurisdiccional, propendiendo a la uniformidad de proceso, uso de recursos tecnológicos y optimización de los recursos humanos existentes, todo en pos de mejorar la entrega del servicio de administración de justicia, conforme los actuales desafíos del Poder Judicial.

Finalmente, el eje central de las metas colectivas para el año 2022 dice relación con mejorar los estándares de servicio en las distintas competencias, optimizando la oportunidad en la respuesta jurisdiccional a fin de que sea entregada en el menor tiempo posible, facilitar el acceso de la justicia a la ciudadanía y ser reconocido como una institución cercana y preocupada por la justicia.

Saluda atentamente a V.S.E,

LEOPOLDO LLANOS SAGRISTÁ.

Ministro Excma. Corte Suprema

Presidente Comisión Resolutiva Interinstitucional de Metas de Gestión.